

burat hay.



D.A. EXENTO Nº 15.903.-

SAN BERNARDO, 29 de Diciembre de 2009.-

VISTOS:

La solicitud de Leonardo Cáceres Carrasco;

El Memorándum Interno Nº 1437, de fecha 17 de Diciembre de 2009, del Departamento de Rentas;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de

septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la eliminación de la patente comercial, Rol: 2010742 de Giro: "Oficina administrativa de servicios en materias inherentes a seguridad privada" a nombre de Leonardo Cáceres Carrasco, C.N.I. Nº 13.677.952-4, con domicilio comercial en Domeyko Nº 0632, de esta Comuna.

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO SECRETARIO MUNICIPAL

/bna.-

Distribución: Adm. y Finanzas, S.I.I., Rentas, Operaciones, Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. -